

UNIDAD III
CORRECCIÓN MONETARIA DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS

CONTABILIDAD
APUNTE DE CLASES

Preparado por:
Rony Arenas Bravo

AÑO - 2007

EL EFECTO INFLACIONARIO Y SU IMPACTO EN LA CONTABILIDAD

La contabilidad es una herramienta destinada, entre otros importantes objetivos, a entregar información oportuna y confiable sobre la situación económica y financiera de una empresa. Para lo anterior existen una serie de fundamentos contables o principios básicos, que permiten que los registros sean homogéneos y comparables en el tiempo. En Chile, el Colegio de Contadores A.G. ha definido 18 Principios Básicos Generalmente Aceptados. (Boletín Técnico N° 1)

El principio de “Costo Histórico” está sustentado en el supuesto de que el poder adquisitivo del dinero se mantiene constante a través del tiempo, característica propia de los países desarrollados o con monedas “duras”.

Sin embargo, en economías inflacionarias, el poder adquisitivo de la moneda se modifica con el paso del tiempo (años e incluso meses o semanas, en los casos más extremos), originando que la información contable pierda exactitud, impidiendo que el proceso de toma de decisiones se fundamente en “contabilidad oportuna y confiable”. Este fenómeno es el que denominamos inflación.

CORRECCIÓN MONETARIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La inflación se define como un incremento sostenido y generalizado en el nivel de precios incurridos en un lugar (país), durante un período determinado. Esto significa alzas en los precios de bienes y servicios, y por lo tanto el empleo de mayor cantidades de unidades monetarias para adquirir iguales productos.

La corrección monetaria es la técnica empleada para corregir los efectos inflacionarios que afectan a las diversas partidas de los estados contables.

La finalidad de la Corrección Monetaria es:

- a) Eliminar el efecto inflacionario en el resultado para:
 - Tributar sobre resultado no inflacionario, y
 - Reflejar incrementos o decrementos más reales en el patrimonio.
- b) Presentar los valores de Activos, Pasivos, Patrimonio y de las cuentas de resultado, corregidos de los efectos inflacionarios; es decir, todo en moneda de igual poder adquisitivo.

Para lograr estos objetivos debemos:

- a) Diferenciar los valores monetarios de los valores no monetarios en las cuentas de Balance y cuentas de resultados.
- b) Corregir los valores no monetarios con los indicadores de inflación respectivos.

Los factores o indicadores de corrección más usuales son:

- Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.)
- Costo de Reposición
- Variación en el tipo de Cambio de Monedas Extranjeras
- Valores Pactados (Ejemplo: Unidades de Fomento, Valor Dólar Acuerdo, etc.)

Las normas sobre Corrección Monetaria Financiera y Tributaria, provienen en nuestro país de tres fuentes distintas, complementarias entre sí:

- a) Boletines Técnicos del Colegio de Contadores A.G.
 - BT N° 3: La inflación y su ajuste en las demostraciones financieras de las empresas.
 - BT N° 13: Contabilización de la Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros.
 - BT N° 23: Contabilización de la Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, Transacciones entre partes relacionadas.
 - BT N° 42 y 72: Contabilización de Inversiones en empresas e instrumentos financieros, etc.
- b) DL-824, Artículo N° 41 de la Ley del Impuesto a la Renta
- c) Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros (S.V.S.)

FUNDAMENTOS BÁSICOS DEL SISTEMA DE CORRECCIÓN MONETARIA INTEGRAL.

La contabilidad al igual que otras técnicas están sustentadas en ciertas premisas o hipótesis necesarias para la obtención de resultados u objetivos de que ellas se esperan.

Una de las hipótesis básicas de la contabilidad es aquella conocida como una “unidad monetaria constante”, de la cual se supone que la unidad elegida para registrar las transacciones es de valor estable.

El fenómeno inflacionario que aqueja en distintos grados a la mayoría de las economías del mundo, incide automáticamente en la pérdida de homogeneidad de las cifras que respaldan los resultados contables, toda vez que éstas han sido registradas utilizando una moneda, que merced del proceso inflacionario es representativa de diferentes poderes adquisitivos durante un mismo ejercicio.

Para aminorar los efectos alternadores que produce la inflación en la información contable, en el año 1964 se intentó paliar el problema, pero recién en 1974, a través del Decreto Ley N° 824, Ley de la Renta, se incorporó un mecanismo integral de corrección monetaria de aplicación obligatoria en las empresas que determinan sus resultados a base de contabilidad completa.

Paralelamente al sistema tributario de Corrección Monetaria, se han establecido normas de carácter financiero, destinadas a reconocer los efectos de la inflación provoca en el patrimonio y en los resultados de las empresas, pero que por su finalidad diferente al objetivo meramente impositivo, se ciñe a disposiciones que con frecuencia no coinciden con aquellas de índole tributario.

ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL SISTEMA DE CORRECCIÓN MONETARIA.

Una empresa, para desarrollar adecuadamente sus actividades, debe mantener una composición de sus activos y pasivos, logrando un equilibrio entre los valores más líquidos, medidos por su rapidez en convertirlos en dinero, y aquellos clasificados según su capacidad de protegerse de la inflación.

Para aplicar el sistema de Corrección Monetaria debemos considerar a lo menos los siguientes elementos:

a) Valores Monetarios o nominales:

Son aquellos Activos o Pasivos existentes al final del ejercicio, que no están protegidos de la inflación, es decir, su valor nominal permanece constante e inalterable en el tiempo ante los cambios en el nivel de precios de la economía. Por ejemplo: Cuentas por cobrar no reajustables, saldos de caja o bancos, acreedores, etc.

b) Valores no monetarios:

Son aquellos Activos o Pasivos, existentes al final del ejercicio, que están protegidos de la inflación, es decir, su “valor real” permanece constante e inalterable en el tiempo ante los cambios en el nivel de precios de la economía. Por ejemplo: activo fijo, inventarios, obligaciones bancarias reajustables, etc.. estas partidas en los estados financieros varían en similar proporción a la inflación o algún índice de reajustabilidad definido.

c) Capital Propio inicial y sus variaciones:

Esta partida corresponde al patrimonio neto inicial que pertenece a los propietarios y que ha quedado expuesta a los efectos de la inflación, no importando si existen valores que efectivamente se desvalorizan o valores que se autoprotegen de la inflación.

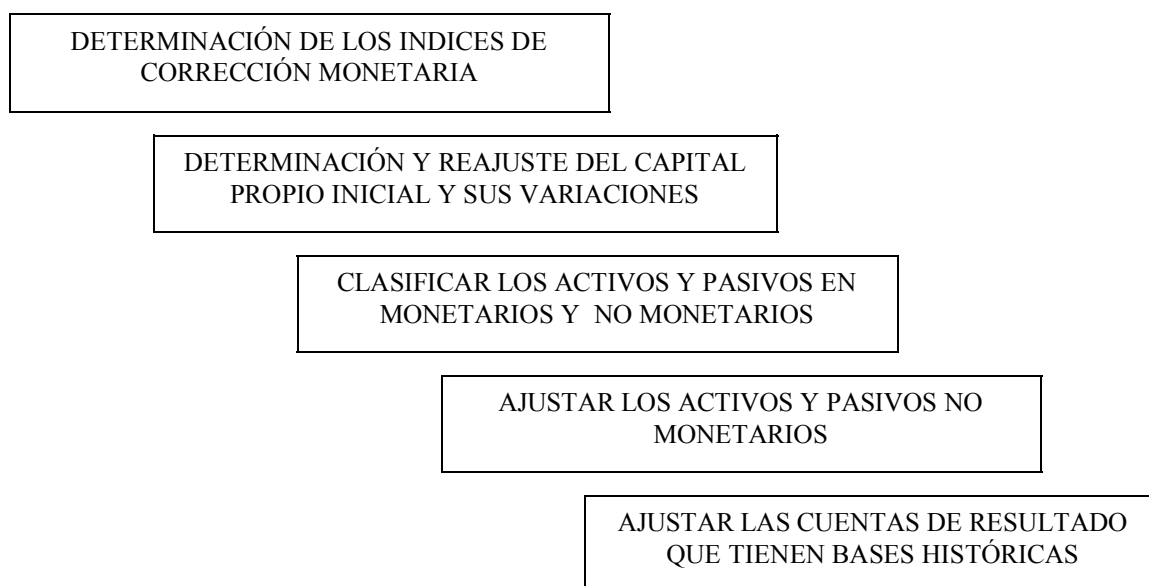
ELECCIÓN DE UN INDICE CORRECTOR ADECUADO

La fuente generadora de distorsiones se sitúa en la pérdida de valor adquisitivo de la moneda, por lo tanto el objetivo fundamental que pretenda corregir estas anomalías no debe ser otro que reflejar contablemente el poder adquisitivo perdido y de esta manera estar en condiciones de comparar cifras de carácter homogéneo, capaces de brindar información real a cerca de la gestión empresarial durante un período dado.

En Chile, se ha recurrido al Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) como instrumento adecuado para medir la revalorización de la moneda y consecuentemente del capital de las empresas. Este I.P.C. tiene la característica de ser confeccionado por un organismo oficial del aparato estatal, Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E.) mediante un método consistente a través del tiempo; por otra parte es de conocimiento público y oportuno, como asimismo, en la práctica su utilización se ha generalizado a la mayoría de las operaciones financieras que se desarrollan en el espectro económico chileno.

FASES Y CONTABILIZACIÓN DE LA CORRECCIÓN MONETARIA

Se ha descrito que la corrección monetaria se aplica al final del ejercicio, es posible distinguir etapas en el tiempo las cuales se revisarán a continuación:



La contabilización de la corrección monetaria correspondiente a la Revalorización del capital propio Inicial es la siguiente:

_____ xx _____	
Corrección Monetaria	\$ xx
Revalorización del Capital Propio	\$ xx
Actualización del capital propio Inicial	

Debe registrarse además el asiento contable por la variaciones del capital propio inicial – Aumentos y disminuciones, las cuales se revisarán más adelante.

La contabilización de la corrección monetaria por los activos no monetarios es la siguiente:

_____ xx _____

APLICACION PRÁCTICA DE LA CORRECCION MONETARIA

1. CAPITAL PROPIO

El Capital Propio Financiero corresponde a valores aportados por los dueños de la empresa a título de aportes de capital incluyendo las reservas reglamentarias especiales y de utilidades retenidas.

El Capital Propio Financiero esta compuesto por los siguientes rubros:

- a) Capital Pagado: Corresponde al capital social efectivamente enterado y pagado.
- b) Revalorización del Capital Propio: Corresponde al saldo no distribuido de la revalorización.
- c) Sobreprecio en Venta de Acciones Propias: Es el mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago (Artículo N° 26 de la ley N1 18.046 – “La sociedad podrá emitir acciones de pago y se ofrecerla al precio que determine la Junta de accionistas”.)
El mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago sobre el valor nominal, deberá capitalizarse y no podrá ser distribuido como dividendo entre los accionistas.
- d) Reserva por Mayor Valor de Retasación Técnica del Activo Fijo: Corresponde a la Retasación Técnica del Activo Fijo autorizada por la S.V.S.
- e) Otras Reservas: Comprende a reservas de capitalización generadas por disposiciones legales que afectan a la empresa, como por ejemplo: Reservas para futuras capitalizaciones; Utilidades Acumuladas, Reservas para Futuros Dividendos, etc.
- f) Pérdidas Acumuladas (menos): Corresponde a las pérdidas generadas en ejercicios anteriores y no absorbidas a la fecha del balance.
- g) Resultado del Ejercicio

1 Capital Propio Inicial

El primer ajuste contable que se produce en el sistema de corrección monetaria corresponde a la actualización del Capital Propio Inicial. Esto significa que debe tomarse como base informativa el Capital Propio reflejado en el balance inmediatamente anterior al ejercicio que se está actualizando, en otras palabras, corresponde al Capital correspondiente al asiento de apertura.

En esta fase del sistema se aplicará al monto total del capital propio inicial, el porcentaje de variación del IPC correspondiente al ejercicio.

El asiento contable es el siguiente:

31/12/20xx _____ x _____	
Corrección Monetaria	\$
Revalorización Capital Propio	\$
Revalorización del capital propio	

Sólo para efectos de la presentación de los Estados Financieros trimestrales, la corrección monetaria correspondiente al capital social se muestra en la cuenta “Revalorización de Capital Propio”

Ejemplo:

El patrimonio de la “Sociedad Nogales Ltda.” presenta el siguiente Capital Propio Inicial al 01/01/2002

Capital Pagado	\$	120.000
Reserva Eventualidades	\$	90.000
Utilidad del Ejercicio/2001	\$	<u>25.700</u>
Patrimonio Inicial al 01/01/2002	\$	235.700

Variación del I.P.C. para el Capital Inicial 7,0% para el año 2002

Desarrollo:

Total Patrimonio: \$ 235.700 x 7,0 % = \$ 16.499

Contabilización:

31/12/2002 _____ x _____
Corrección Monetaria 16.499
Revalorización Capital Propio 16.499

Revalorización del capital propio

Total Patrimonio: \$ 235.700 x 7,0% = \$ 16.499

El Art.41 N° 13 de la Ley de la Renta, indica que una vez determinada y contabilizada, se puede traspasar “al capital y/o reservas de la empresa”. Para esto debe distribuirse proporcionalmente la revalorización neta entre las distintas cuentas del patrimonio, las que así quedarían debidamente actualizadas.

En el caso de Sociedades, también se puede hacer la distribución de la revalorización neta en la forma indicada, aún cuando la proporción correspondiente al capital, mientras no se modifique la escritura social, se puede abonar a una cuenta de “**Reserva Futuros Aumentos de Capital**”

En el ejemplo, la distribución sería la siguiente:

<i>Capital Pagado</i>	\$	120.000	x	7,0%	=	\$	8.400
<i>Reserva Eventualidades</i>	\$	90.000	x	7,0%	=	\$	6.300
<i>Utilidad del Ejercicio/2001</i>	\$	<u>25.700</u>	x	7,0%	=	\$	<u>1.799</u>
<i>Patrimonio Inicial al 01/01/2002</i>	\$	235.700				\$	16.499

Contabilización:

31/12/2002 _____ x _____	
Revalorización Capital Propio	16.499
Reservas Futuros Aum.Capital	8.400
Reserva Eventualidades	6.300
Utilidades Retenidas	1.799

Distribución de la revalorización del Capital Propio

Ejemplo:

El patrimonio de la “Sociedad Anónima Los Almendros” presenta el siguiente Capital Propio Inicial al 1º/01/2001.

Capital Autorizado y pagado (55.000 acciones)	\$ 183.250
Reserva Futuros Dividendos	\$ 121.430
Utilidad del Ejercicio/2000	\$ <u>36.741</u>
Patrimonio Inicial al 01/01/2001	\$ 341.421

Variación del I.P.C. para el Capital Inicial 9,9%

Desarrollo:

Total Patrimonio: \$ 341.421 x 9,9% = \$ 33.801

Contabilización:

31/12/2001 _____ x _____	
Corrección Monetaria	33.801
Revalorización Capital Propio	33.801
Revalorización del capital propio	
Total Patrimonio: \$ 341.421 x 9,9% = \$ 33.801	

2 Variaciones al Capital Propio Inicial

Las variaciones ocurridas durante el ejercicio que provocan ajustes por corrección monetaria corresponden a los nuevos aportes o retiros de Capital y/o utilidades.

Para los fines de calcular el monto de corrección monetaria que afecta al aporte o aumento de capital se considera el mes en que se efectuó el aporte y el mes de término del ejercicio.

El asiento contable por la revalorización que provocan los aumentos de capital, que debe registrarse, es el siguiente:

31/12/20xx _____ x _____	
Corrección Monetaria	\$
Revalorización Capital Propio	\$

Revalorización por aumentos del capital propio

El asiento contable por la revalorización que provocan las disminuciones de capital, que debe registrarse, es el siguiente:

31/12/20xx _____ x _____		
Revalorización Capital Propio	\$	
Corrección Monetaria		\$
Revalorización por disminuciones del capital propio		

Ejemplo:

Durante el ejercicio han ocurrido variaciones al Capital propio inicial:

- El 25/04/2001 se hizo una emisión de acciones de pago por 5.000 acciones Serie B, con un valor nominal de \$ 8 cada una, las cuales fueron suscritas y pagadas en el mismo mes.
- Durante el mes de Marzo de 2001 se efectuó una Distribución de Utilidades correspondientes a la Utilidad del Ejercicio 2000 de \$ 0.35 por acción.

La variación del IPC (con desfase de un mes) aplicable al balance anual al 2001 es de:

Marzo	8.1%
Abril	7.5%

Desarrollo:

a) El 25/04/2001 se hizo una emisión de acciones de pago por 5.000 acciones Serie B, con un valor nominal de \$ 8 cada una, las cuales fueron suscritas y pagadas en el mismo mes.

Emisión y Pago de las Acciones

5.000 acciones a \$ 8,00 cada una = \$ 40.000

Contabilización:

25/04/2001 _____ x _____
Acciones por Suscribir 40.000
 Capital 40.000

Aporte de capital 5.000 acciones de pago a \$ 8,00 cada una

30/04/2001 _____ x _____
Accionistas 40.000
 Acciones por Suscribir 40.000

Por las suscripción de acciones

30/04/2001 _____ x _____
Caja 40.000
 Accionistas 40.000

Por el pago de las acciones suscritas

Revalorización de Aumento Patrimonial:

$$\$ 40.000 \times 7,5\% = \$ 3.000$$

Contabilización:

31/12/2001 _____ x _____		
Corrección Monetaria	3.000	
Revalorización Capital Propio		3.000
<i>Revalorización del capital propio, aumentos de patrimonio, acciones de pago</i>		

b) Durante el mes de Marzo de 2001 se efectuó una Distribución de Utilidades correspondientes a la Utilidad del Ejercicio 2000 de \$ 0.35 por acción.

$$\text{Pago de Dividendos } \$ 0,35 \text{ por } 55.000 \text{ acciones} = \$ 19.250$$

Contabilización:

31/03/2001 _____ x _____		
Utilidades Retenidas (año 2000)	19.250	
Dividendos por Pagar		19.250

Revalorización de la Disminución Patrimonial:

$$\$ 19.25 \times 8,1\% = \$ 1.559$$

Contabilización:

31/12/2001 _____ x _____		
Revalorización Capital Propio	1.559	
Corrección Monetaria		1.559
<i>Revalorización del capital propio, por distribución de utilidades</i>		

2. ACTIVOS**1 DISPONIBLE**

Los saldos de Caja y Bancos, son considerados “Activos Monetarios”, por lo tanto no se corrigen monetariamente. Sin embargo, al existir valores en **Caja o Bancos en Moneda Extranjera**, estos deben quedar expresados al tipo de cambio existente a la fecha del cierre del ejercicio.

Ejemplo:

La “Sociedad Anónima Los Almendros” cuenta con una Caja en Moneda Extranjera en dólares.

Al 31 de Diciembre de 2001, se ha efectuado el siguiente arqueo:

Billetes	US\$ 100	13
	US\$ 50	5
	US\$ 20	8
	US\$ 1	6

El valor registrado en el Mayor de Contabilidad:
Caja Moneda Extranjera – Dólares asciende a \$ 1.042.573; para US\$ 1.716,00
Tipo de cambio al 31/12/2001 es \$ 658,40

Desarrollo:

<i>Billetes</i>	<i>US\$ 100</i>	<i>13</i>	<i>=</i>	<i>US\$ 1.300</i>
	<i>US\$ 50</i>	<i>5</i>	<i>=</i>	<i>250</i>
	<i>US\$ 20</i>	<i>8</i>	<i>=</i>	<i>160</i>
	<i>US\$ 1</i>	<i>6</i>	<i>=</i>	<i>6</i>
Total Arqueo Moneda Extranjera				US\$ 1.716

$US\$ 1.716 \times \$ 658,40$ (Tipo de Cambio al 31/12/2001) = \$ 1.129.814

Contabilización:

31/12/2001 _____ x _____		
Caja Moneda Extranjera	87.241	
Corrección Monetaria		87.241
Actualización Caja Moneda Extranjera.		

2 DEPÓSITOS A PLAZO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Corresponde a instrumentos de rentabilidad fija emitidos por instituciones financieras que tienen un mínimo riesgo, por lo que constituyen una buena alternativa de inversiones temporal.

Estas inversiones podemos clasificarlas en distintos tipos, como por ejemplo de acuerdo a la moneda en que se invierte:

Depósitos a plazo en Moneda Nacional o Extranjera (usualmente dólares)

Los **Depósitos a Plazo Fijo, en Moneda Nacional**, pueden considerar o no cláusulas de reajustes, son generalmente emitidos a 30 o 60 días, lo que asegura un alto grado de liquidez. Estos depósitos contemplan una tasa de interés nominal.

A la fecha de cierre de los estados financieros, deberán ajustarse devengando los intereses proporcionales al cierre, indicando depuradamente la porción que corresponde a reajuste e intereses.

Ejemplo:

Con fecha 15 de Noviembre de 2002, se coloca en Banco Chile un Depósito a Plazo Fijo a 60 días por \$ 10.000.000 a una tasa de interés del 4% por el período.

Supuesto: Reajuste por Inflación por el período es 2.5%. (Nov-Dic/2002)

Desarrollo:

Contabilización al momento de la inversión:

15/12/2002	_____ x1 _____		
Depósitos a Plazo (Activo Circulante)		10.000.000	
Banco			10.000.000

Contabilización al 31 de Diciembre de 2002

31/12/2002	_____ x2 _____		
Depósitos a Plazo		300.000	
Intereses Ganados s/inversión			50.000
Corrección Monetaria (*1)			250.000

Registra intereses y reajuste por depósitos a plazo al 31/12/2002

(*1) Se puede usar la cuenta "Reajuste por Inversión"

Depósito Actualizado	\$	10.250.000
Valor Depósito más Intereses devengados	\$	10.300.000
Intereses reales	\$	50.000

Los Depósitos a Plazo Fijo, en Moneda Extranjera deberán ajustarse al tipo de cambio correspondiente al cierre del ejercicio, agregando los intereses proporcionales devengados a la fecha de preparación de los estados financieros.

Ejemplo:

Con fecha 5 de Diciembre de 2002, se coloca en Banco Santiago un Depósito a Plazo en Moneda Extranjera, dólares a 30 días; por US\$ 5.000 a una tasa de interés del 2% por el periodo. El tipo de cambio a la fecha de colocación es de \$ 685 por dólar y al 31/12/2002 de \$ 698 por dólar norteamericano. (Dólar observado)

Contabilización al momento de la inversión:

05/12/2002	_____ x1 _____		
Depósitos a Plazo M/Ext. (Act.Circulante)		3.425.000	
Banco Moneda Extranjera – US\$			3.425.000
US\$ 5.000 * \$ 685 =		\$ 3.425.000	

Contabilización al 31 de Diciembre de 2002:

31/12/2002	_____ x2 _____		
Depósitos a Plazo		123.167	
Intereses Ganados s/inversión			58.167
Diferencia de Cambio (C.Monetaria)			65.000

Registra intereses y reajuste por depósitos a plazo

Calculo reajuste por depósitos a plazo

US\$ 5.000 * \$ 698 =	\$	3.490.000
Saldo según Mayor	\$	3.425.000
Diferencia Tipo de Cambio	\$	65.000

Cálculo de Intereses:

$$US\$ 5.000 * 2\% = US\$ 100/30 \text{ días} * 25 \text{ días} * \$ 698 = \$ 58.167$$

Otra clasificación corresponde a la reajustabilidad de Instrumento Financiero, si este es emitido “No reajutable”, no corresponde aplicar las normas de Corrección Monetaria, en cambio si se emite con cláusulas de reajustabilidad, este debe ajustarse a la fecha de los estados financieros, de acuerdo a las normas de emisión.

En todo caso, la contabilización deberá efectuarse con cargo a la cuenta de activo y abono a la cuenta de Corrección Monetaria por la porción correspondiente al reajuste.

Ejemplo:

El 8 de Noviembre de 2001 “Sociedad Anónima Los Almendros” coloca en el banco Santander un Depósito a Plazo Reajutable en Unidades de Fomento a 90 días por \$ 12.000.000 a una tasa de interés del 5%. Por el período.

La Unidad de Fomento a la fecha de colocación ascendió a \$ 15.942,20 y a la fecha de cierre, 31/12/2001 es de \$ 16.101,75

Desarrollo:

Contabilización al momento de colocación:

08/11/2001	x		
Depósitos a Plazo en UF		12.000.000	
Banco			12.000.000
<i>Registra colocación de Depósito a plazo en UF a 90 días , tasa de interés del 5%</i>			

Conversión a Unidades de Fomento:

$$\$ 12.000.000 / \$ 15.942,20 = UF 752,71919$$

Contabilización al 31 de Diciembre de 2001:

31/12/2001	x		
Depósitos a Plazo en UF		476.965	
Intereses Ganados s/inversión			356.869
Corrección Monetaria			120.096
<i>Registra reajuste e intereses por depósitos a plazo</i>			

Cálculo de reajuste de Depósitos a Plazo

$$UF 752,71919 x \$ 16.101,75 = \$ 12.120.096$$

Cálculo de Intereses:

$$UF 752,71919 x 5\% = UF 36,635959 \text{ (por el período)}$$

$$UF 37,635959 / 90 \text{ días} x 53 \text{ días} = UF 22,163397 x \$ 16.101,75 = \$ 356.869$$

Cuenta de Mayor:

Depósitos a Plazo en UF

	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
08/11/2001 Colocación depósito	12.000.000	
31/12/2001 CM	120.096	
31/12/2001 Intereses	<u>356.869</u>	
Saldo al 31/12/2001	12.476.965	

*Presentación en los Estados Financieros:**Activo Circulante:*

<i>Depósitos a Plazo</i>	12.476.965
--------------------------	------------

3 VALORES NEGOCIABLES - INVERSIONES EN FONDOS MUTUOS

Las Inversiones en Fondos Mutuos deberán ser valorizadas al valor de rescate que tenga la cuota a la fecha de cierre de los Estados Financieros. La diferencia que se produzca entre este valor y el valor de la inversión corregido monetariamente deberá cargarse o abonarse a los resultados de los Estados financieros del período, de acuerdo a lo dispuesto por la Circ. 1697 de la S.V.S. Cabe hacer notar que las Inversiones en Fondos mutuos, para efectos tributarios son consideradas como “Activos Monetarios”.

Ejemplo:

Con fecha 04 de Diciembre de 2001, se coloca en Fondo Mutuo Universo, fondo mutuo accionario, la suma de \$ 8.000.000. A la fecha de colocación el valor de la cuota del fondo Mutuo es de 866,25

La variación del IPC, entre la fecha de colocación y la de cierre de los estados financieros es de 1%.

El Valor de rescate de la cuota al 31/12/2001 es de 884,22

Contabilización al momento de colocación:

04/12/2001 _____ x _____		
<i>Inversión en Fondo Mutuo</i>	8.000.000	
<i>Banco</i>		8.000.000

Registra colocación en Fondo Mutuo accionario Universo:

$$\text{\$ } 8.000.000 / 866,25 \text{ (valor cuota)} = 9.235,2092$$

Contabilización al 31 de Diciembre de 2001:

31/12/2001 _____ x _____		
<i>Inversión en Fondo Mutuo</i>	165.957	
<i>Utilidad s/inversión</i>		85.957
<i>Corrección Monetaria</i>		80.000

*Registra reajuste e intereses en Fondo Mutuo**Cálculo de reajuste de Depósitos a Plazo*

$$8.000.000 \times 1\% = \text{\$ } 80.000$$

Cálculo de Variación de Cuota:

<i>9.235,2092 cuotas x 884.22 (valor cuota)</i>	=	\$	8.165.957
<i>Valor actualizado de la inversión</i>	=	\$	<u>8.080.000</u>
<i>Utilidad de la inversión</i>	=	\$	85.957

4 DEUDORES POR VENTAS, CUENTAS POR COBRAR, DOCUMENTOS POR COBRAR Y DEUDORES VARIOS

Las cuentas por cobrar corresponden a una expresión genérica que comprende los créditos a favor de la empresa. Los Deudores por Ventas, corresponden a los créditos no documentados concedidos por ventas de bienes y servicios correspondientes a las actividades de la empresa.

Este rubro en general representa cuentas por cobrar no reajustables, es decir en pesos. Sin embargo pueden existir créditos reajustables en moneda nacional y/o créditos en moneda extranjera, en este caso deberán ser expresados al tipo de cambio o moneda reajustada a la fecha de cierre de los estados financieros.

Ejemplo:

Con fecha 31 de Diciembre de 2001, la Sociedad Comercial, presenta el siguiente análisis de sus cuentas y documentos por cobrar y Deudores Varios:

Deudores por Ventas:	\$	14.560.000	
Deudores por Ventas – UF	\$	19.805.531	UF 1.236,20
Doctos. Por Cobrar en UF	\$	7.209.585	UF 458,35
Deudores Varios (US\$)	\$	547.468	US\$ 842,00

El tipo de cambio al 31 de Diciembre de 2001 es 658.40 y el valor de la UF es 16.101,75

<i>31/12/2001</i>	<i>x</i>		
<i>Deudores por Ventas – UF</i>		<i>99.452</i>	
<i>Doctos. por Cobrar en UF</i>		<i>170.652</i>	
<i>Deudores por Ventas (US\$)</i>		<i>6.905</i>	
<i>Corrección Monetaria</i>			<i>277.009</i>
<i>CM de las Cuentas por Cobrar.</i>			

5 EXISTENCIAS

Se entiende por existencias a las mercaderías adquiridas por la empresa con el propósito de ser comercializadas, además de las materias primas y materiales que se someterán a algún proceso de transformación para obtener productos destinados a su ulterior venta.

Bajo este rubro se pueden mencionar las siguientes cuentas:

- Materias Primas
- Materiales
- Productos en Proceso
- Productos Terminados

Con el objeto de presentar una correcta valuación de este rubro, deben considerarse algunas situaciones especiales que pueden afectarlas, tales como las mercaderías obsoletas, defectuosas o en mal estado, en tal caso, deberá hacerse una estimación de la eventual pérdida que pudiera producirse.

A continuación se ilustra las normas de actualización del Art. N° 41 de la Ley de la Renta contempla para los bienes físicos del activo realizable existentes al cierre del ejercicio.

Las normas sobre actualización de tales bienes varían según se trate de mercaderías o materias primas adquiridas en el mercado nacional o en el extranjero; y dentro de cada uno de esos dos grupos de bienes, se distinguen entre aquellos que provienen del ejercicio anterior, aquellos adquiridos en el primer semestre del ejercicio y los que han sido adquiridos en el segundo semestre.

El valor sujeto a revalorización de estos bienes es el “**costo directo**”, asignado a ellos mediante los métodos de valorización o actualización dispuestos en el Art. N° 41. El costo determinado de acuerdo a estas normas se denomina “costo de reposición”.

El mayor valor que resulte de estas revalorizaciones se abona a la cuenta “Corrección Monetaria”.

Denominación de Segundo Semestre:

Si se trata de ejercicio inferiores a 12 meses, como ocurre en los casos de término de giro o cuando se trata del primer ejercicio comercial de un contribuyente, el “segundo semestre” está formado por los últimos seis meses del periodo respectivo.

A continuación se detallan las normas de actualización para estos activos:

a) Mercaderías adquiridas en el Mercado Nacional

Las normas de actualización que se comentan a continuación son válidas para todas las mercaderías o materias primas que la empresa haya adquirido en el mercado nacional, sean ellas de fabricación chilena o importadas.

El costo directo para los artículos procedentes del mercado nacional está constituido por:

- Precio de adquisición según la respectiva factura, contrato o convención
- Los Fletes y seguros pueden optativamente formar parte del costo directo de adquisición.

1) Bienes por los cuales existen compras en el segundo semestre

Cuando se trate de “bienes en que exista factura, contrato o convención para los de su mismo género, calidad o características, durante el segundo semestre del ejercicio comercial respectivo, su costo de reposición será el precio que figure en ellos, el que no podrá ser inferior al precio más alto del citado ejercicio.”

2) Bienes por los cuales sólo existen compras en el primer semestre

El costo de reposición, en este caso, será el precio más alto pagado en el primer semestre, reajustado en el porcentaje de Variación experimentada por el IPC entre el 1 de Junio y el 30 de noviembre.

3) Bienes provenientes del ejercicio anterior y respecto de las cuales no existen compras en el ejercicio actual

El valor libros debe actualizarse según la variación del IPC entre el 1° de diciembre del año anterior y el 30 de noviembre de ejercicio siguiente.

b) Mercaderías adquiridas en el extranjero.

Quedan sometidas a las normas de revalorización todas las mercaderías y materias primas que hayan sido importadas directamente por la empresa.

El costo directo para los artículos importados está constituido por:

- Valor C.I.F., según el tipo de cambio vigente a la fecha de factura del proveedor extranjero, más
- Derechos de internación, dentro de los cuales debe incluirse el 3% de la ley de Timbres y estampillas que se da por abono a los citados derechos, mas
- Gastos de desaduanamiento, considerando como tales, aquellos ordinarios y corrientes que dicen relación con los trámites necesarios para el desaduanamiento de las mercaderías, dentro de los cuales se encuentran los honorarios del despachador de aduanas.
- Optativamente, pueden formar parte del costo directo los fletes y seguros necesarios para trasladar los bienes desde los recintos aduaneros hasta las bodegas del adquirente.

Como fecha de internación deberá considerarse aquella en la que se realiza la nacionalización del producto, es decir, cuando se pagan los derechos de internación y los bienes quedan a la libre disposición del adquirente.

1) Bienes por los cuales existen compras en el segundo semestre

Cuando se trate de bienes en que exista importación en el ejercicio comercial respectivo, su costo de reposición será el precio de la última importación

2) Bienes por los cuales sólo existen compras en el primer semestre

El costo de reposición, en este caso, será el precio de la última importación reajustado en el porcentaje de Variación experimentada por tipo de cambio de la moneda que corresponda en el segundo semestre.

3) Bienes provenientes del ejercicio anterior y respecto de las cuales no existen compras en el ejercicio actual

El valor libros debe actualizarse según la variación del tipo de cambio experimentado por la divisa en el respectivo ejercicio.

Ejemplo:

La Sociedad Anónima es una distribuidora de artículos tanto nacionales como importados, y a continuación presenta los inventarios finales al 31/12/2001.

Artículo Alfa, Mercado Nacional

Inventario al 31/12/2001 12.050 unidades a un PMP de 105,25 cada unidad

Durante el Ejercicio 2001 se efectuaron las siguientes adquisiciones:

18/4/2001	20.000 unidades a \$ 100,18 c/u
25/7/2001	25.000 unidades a \$ 106,00 c/u
30/11/2001	25.000 unidades a \$ 104,30 c/u

Artículo Beta, Mercado Nacional

Inventario al 31/12/2001 8.140 unidades a un PMP de 320,50 cada unidad

Durante el Ejercicio 2001 se efectuaron las siguientes adquisiciones:

08/3/2001	12.000 unidades a \$ 321,50 c/u
15/05/2001	10.000 unidades a \$ 323,50 c/u

Artículo Gamma, Mercado Nacional

Inventario al 31/12/2001 2.640 unidades a un PMP de 804,00 cada unidad

Durante el Ejercicio 2001 no hubo adquisiciones

Artículo Equis, Mercado Extranjero (US\$)

Inventario al 31/12/2001 38.000 unidades a un PMP de \$ 742,3 cada unidad

Durante el Ejercicio 2001 no hubo adquisiciones

Artículo Yi, Mercado Extranjero (US\$)

Inventario al 31/12/2001 522 unidades a un PMP de \$ 3.485,00 cada unidad

Durante el Ejercicio 2001 se efectuaron las siguientes adquisiciones:

30/05/2001	1.000 unidades a US\$ 5,12 c/u (\$ 3.071,95)
29/10/2001	2.500 unidades a US\$ 5,60 c/u (\$ 3.625,22)
02/12/2001	2.000 unidades a US\$ 5,50 c/u (\$ 3.621,20)

Artículo Zeta, Mercado Extranjero (US\$)

Inventario al 31/12/2001 1.806 unidades a un PMP de \$ 2.284,20 cada unidad

Durante el Ejercicio 2001 se efectuaron las siguientes adquisiciones:

30/05/2001	1.500 unidades a US\$ 3,92 c/u (\$ 2.351,96)
------------	--

Desarrollo:

Producto ALFA:

Saldo según Mayor:	12.050 un.	*	\$ 105,25	=	\$ 1.268.263
Costo Reposición:	12.050 un.	*	\$ 106,00	=	\$ 1.277.300
Corrección Monetaria					\$ 9.037

Producto BETA:

Saldo según Mayor:	8.140 un.	*	\$ 320.50	=	\$ 2.608.870
Costo Reposición:	8.140 un.	*	\$ 343.56	=	
			(323,50 * 6,2%)	=	<u>\$ 2.796.578</u>
Corrección Monetaria					\$ 187.708

Producto GAMMA:

Saldo según Mayor:	2.640 un.	*	\$ 804,00	=	\$ 2.122.560
Costo Reposición:	2.640 un.	*	\$ 883.60	=	<u>\$ 2.332.704</u>
			(804,00 * 9,9%)		
Corrección Monetaria					\$ 210.144

Producto EQUIS:

Saldo según Mayor:	38.000 un.	*	\$ 742.30	=	\$ 28.207.400
Costo Reposición:	38.000 un.	*	\$ 855,87	=	<u>\$ 32.523.060</u>
			(742,30 * 15,3%)		
Corrección Monetaria					\$ 4.315.660

Producto YI:

Saldo según Mayor:	522 un.	*	\$ 3.485,00	=	\$ 1.819.170
Costo Reposición:	522 un.	*	\$ 3.621,20	=	<u>\$ 1.890.266</u>
Corrección Monetaria					\$ 71.096

Producto ZETA:

Saldo según Mayor:	1.806 un.	*	\$ 2.284,20	=	\$ 4.125.265
Costo Reposición:	1.806 un.	*	\$ 2.580.10	=	<u>\$ 4.659.661</u>
			(2.351,96 * 9,7%)		
Corrección Monetaria					\$ 534.396

Contabilización de la Corrección Monetaria:

Producto Alfa	\$	9.037
Producto Beta		187.708
Producto Gamma		210.144
Producto Equis		4.315.660
Producto Yi		71.096
Producto Zeta		<u>534.396</u>
Total	\$	5.328.041

Contabilización al 31 de Diciembre de 2001:

31/12/2001	x	
Existencias / Mercaderías		5.328.041
Corrección Monetaria		5.328.041
Registra corrección monetaria de existencias.		

ACTIVO FIJO

El activo fijo comprende a los bienes que están destinados a ser realizados, vendidos o consumidos en un plazo superior a un año a contar de la fecha de preparación de los estados financieros, o bien a ser mantenidos indefinidamente en la empresa, y que han sido adquiridos para ser usados en la explotación social y sin el propósito de venderlos.

CLASIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO TANGIBLE

Este rubro esta formado por todas las cuentas representativas de bienes físicos, y la Circular N° 1501 de la Superintendencia de Valores y Seguros los ha clasificado en los siguientes grupos:

Terrenos

Son activos fijos de carácter inmobiliario, no depreciables y activos no reproducibles, tales como yacimientos y bosques naturales, aún cuando estos estén sujetos a agotamiento en caso de explotación

Construcciones y obras de infraestructura

Bienes inmuebles, edificados o en construcción, residenciales o de uso industrial o comercial. Además, se incluyen las obras de infraestructura tales como vías e instalaciones de ferrocarril, carreteras, calles, alcantarillados, puentes, aeropuertos, pozos, minas, etc.. Además debe incluir en este grupo las obras y estructuras típicamente agrícolas, tales como represas, canales, cercos, corrales, como también las inversiones a largo plazo como plantaciones de frutales, viñas, etc., que darán en el futuro productos comercializables.

Maquinarias y equipos

Activos fijos que representan el equipamiento básico para la producción y transporte. Incluirá equipos de planta o de explotación extractiva. Agrícola o pesquera, cuya dedicación principal es el transporte de bienes o personas.

Otros activos fijos

Corresponde a todos aquellos activos que no puedan ser clasificados en otros rubros. Además deben incorporarse en este rubro los activos fijos adquiridos mediante la suscripción de contratos leasing.

Mayor valor por retasación técnica del activo fijo

Es el mayor valor de retasación por sobre el valor libros de los activos retasados.

Depreciación acumulada (menos)

Corresponde a las depreciaciones acumuladas de los activos fijos, hasta la fecha de cierre de los estados financieros.

ACTUALIZACIÓN DEL ACTIVO FIJO TANGIBLE

Corresponde a la corrección monetaria o actualización de los bienes para que estos no pierdan el valor referencial por efectos de la inflación.

Se deben distinguir dos etapas en la revalorización: los bienes que provienen del ejercicio anterior y los bienes adquiridos en el ejercicio.

Revalorización de bienes adquiridos durante el ejercicio

El reajuste de bienes del Activo inmovilizado adquiridos durante el ejercicio que se encuentra en la empresa a la fecha de cierre, resulta de aplicar la variación de IPC sobre el valor neto del activo, con desfase de un mes.

Para establecer la fecha de variación del IPC, este debe aplicarse desde la fecha de factura de compra, Sin embargo si se efectuaron desembolsos con anterioridad a dicha fecha, esta revalorización debe aplicarse desde la fecha de ocurrido dicho desembolso.

Por otra parte los gastos efectuados con posterioridad a la fecha de emisión de la factura del proveedor, se revalorizarán a contar de la fecha en que ocurrieron tales gastos, siempre que deban imputarse al costo del respectivo activo, como es el caso de los intereses devengados.

Revalorización de los bienes físicos del Activo Fijo:

Los activos fijos se valorizan al costo, es decir, a su precio de compra más todas las erogaciones en que se incurren hasta que queden en condiciones de cumplir con el objetivo para el cual han sido comprados.

A continuación mostramos un cuadro esquemático de las partidas que conforman el costo de adquisición del activo fijo:

- Valor de adquisición o aporte, según factura o convención, en el caso de bienes adquiridos en el extranjero el valor de adquisición corresponde al valor C.I.F. valorizada al tipo de cambio de la fecha de la factura.
 - Gastos de fletes y Seguros, bodegaje y desaduanamiento.
 - IVA, que grave a la adquisición, solo cuando sean totalmente irre recuperables.
 - Montaje y acondicionamiento
 - Intereses pagados o adeudados que se hayan devengado hasta la fecha en que el bien entre en funcionamiento.
 - Mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten el valor del bien y prolonguen su vida útil.
 - Revalorizaciones legales normales y extraordinarias.
- = TOTAL: Valor neto sujeto a revalorización**

DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO FIJO TANGIBLE

Depreciación la podemos definir como aquella porción del costo de los bienes del activo fijo, de vida útil limitada, cargada a los costos de producción o administración, de un periodo contable de acuerdo a una metodología sistemática y periódica de acuerdo a la mejor estimación posible del deterioro experimentada a una fecha dada.

La vida útil remanente y el valor que se espera recuperar al término de vida útil del bien nos llevan al valor residual. La vida útil es independiente para cada bien en particular.

Método de depreciación lineal

El método de depreciación mas usual es el método lineal los cuales pueden ser de tres tipos:

Años de vida útil

Horas de funcionamiento

Unidades producidas

El método de cálculo es el siguiente:

$$\text{Cuota de Depreciación} = \frac{\text{Valor de Adquisición} + \text{Revalorizaciones} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida útil total}}$$

Ejemplo :

La Sociedad Anónima adquiere una Camioneta LUV nueva el 24/07/2001, Modelo XX, año 2001; en \$ 12.000.000 más IVA. La Camioneta tiene una vida útil estimada de 20 años o 300.000 Kilómetros recorridos.

Para acondicionar la camioneta al uso de la distribución de sus productos, se adquiere una cúpula y se repinta con los colores corporativos, cuyo valor es de \$ 500.000 más IVA cuya factura es del 16/08/2001.

La camioneta queda a disposición de la empresa el 16 de Agosto de 2001. La camioneta no tiene valor residual.

Desarrollo:

Contabilización de la adquisición 24 de Julio de 2001:

24/07/2001	x		
Vehículos		12.000.000	
Iva Crédito Fiscal		2.280.000	
			Cuentas por Pagar
			14.280.000
<i>Registra adquisición de Camioneta LUV</i>			

Contabilización del acondicionamiento:

16/08/2001	x	
Vehículos		500.000
Iva Crédito Fiscal		95.000

<i>Cuentas por Pagar</i>	595.000
<i>Registra adquisición de cúpula y acondicionamiento camioneta LUV</i>	
<i>Contabilización al 31 de Diciembre de 2001:</i>	
<i>31/12/2001</i> _____ x _____	
<i>Vehículos</i>	671.500
<i>Corrección Monetaria</i>	671.500
<i>Registra corrección monetaria de activo fijo</i>	

Vehículos:

<i>Julio:</i>	<i>Camioneta LUV</i>	\$	12.000.000	x 5.4%=	648.000
<i>Agosto</i>	<i>Acondicionamiento</i>		500.000	x 4,7%=	<u>23.500</u>
<i>Total revalorización:</i>					= 671.500

Depreciación:

<i>Contabilización al 31 de Diciembre de 2001:</i>	
<i>31/12/2001</i> _____ x _____	
<i>Depreciación</i>	219.524
<i>Depreciación acum.. Activo Fijo</i>	219.524
<i>Registra depreciación del activo fijo:</i>	

Valor activo Actualizado: \$ 13.171.500 /240 meses = \$54.881 cuota deprec.mensual
Meses de permanencia: 4 (Septiembre a Diciembre)
 \$ 54.881 x 4 = \$ 219.524

PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

<i>Máquinas y Equipos</i>	\$ 13.171.500
<i>Menos:</i>	
<i>Depreciación Acumulada Vehículos</i>	<u>\$ (219.524)</u>
<i>Valor Activo Neto</i>	\$ 12.951.976

Revalorización de bienes provenientes del ejercicio anterior

Los bienes que provienen del ejercicio anterior se actualizan según el mismo porcentaje aplicado el capital propio inicial, es decir, la variación el Índice de Precios al Consumidor, con desfase del mes.

Ejemplo :

Calcular la Corrección Monetaria y depreciación para el año 2002, suponiendo que la Variación del IPC es de 7.2%

Desarrollo:

<i>Contabilización al 31 de Diciembre de 2002:</i>	
<i>31/12/2002</i> _____ x _____	
<i>Vehículos</i>	948.348

<i>Depreciación Acumulada</i>		15.806
<i>Corrección Monetaria</i>		932.542
<i>Registra corrección monetaria de activo fijo año 2002</i>		
<i>Activo Fijo: Valor s/Libros</i>	$\$ 13.171.500 \times 7,2\% =$	$\$ 948.348$
<i>Dep.Acum</i>	$\$ 219.524 \times 7,2\% =$	$\$ 15.806$
<i>Corrección Monetaria Neta</i>		$\$ 932.542$

Depreciación:

Contabilización al 31 de Diciembre de 2002

<i>31/12/2002</i>	<i>x</i>	
<i>Depreciación</i>		705.996
<i>Depreciación acum.. Activo Fijo</i>		705.996

Registra depreciación del activo fijo:

Valor activo Actualizado: \$ 14.119.848 /240 meses = \$58.833 cuota deprec.mensual
Meses de permanencia: 12 (Enero a Diciembre)
 $\$ 58.833 \times 12 = \$ 705.996$

Cálculo con vida útil residual

$(14.119.848 - 235.330) / 236 = 58.833 * 12 = \$ 705.996$

PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

<i>Máquinas y Equipos</i>	$\$ 14.119.848$
<i>Menos:</i>	
<i>Depreciación Acumulada Vehículos</i>	$\$ (941.326)$
<i>Valor Activo Neto</i>	$\$ 13.178.522$

Revalorización de los bienes del activo fijo que se enajenan durante el ejercicio

La tercera parte de la aplicación de Corrección Monetaria es aquella que se aplica a los bienes que no existen al término del ejercicio. Desde el punto de vista financiero procede aplicar la depreciación y revalorización del bien que se enajena durante el ejercicio, por el período en que estuvo en poder de la empresa.

El procedimiento tributario y financiero produce el mismo resultado final.

Ejemplo 1:

Continuando con el ejercicio anterior supongamos que el 28/2/2003 se vende el Vehículo en \$ 13.000.000 al contado, la V.IPC a la fecha de venta es de 2,0%

Desarrollo:

Resultado Neto: Si no se aplica Corrección Monetaria

Contabilización de la venta:

<i>28/02/2003</i>	<i>x</i>	
<i>Caja</i>		13.000.000
<i>Depreciación Acumulada</i>		941.326

Pérdida en Venta de Activo fijo	178.522	(*)Resultado
Vehículos	14.119.848	
<i>Venta de Vehículos</i>		

*Resultado Neto: Con aplicación de Corrección Monetaria
Contabilización al 28 de Febrero de 2003:*

28/02/2003 _____ x _____		
Vehículos	282.397	
Depreciación Acumulada		18.827
Corrección Monetaria		263.570

Registra corrección monetaria de activo fijo a febrero 2003

Activo Fijo: Valor s/Libros	\$ 14.119.848 x 2,0% =	\$ 282.397
Dep.Acum	\$ 941.326 x 2,0% =	\$ 18.827
Corrección Monetaria Neta		\$ 263.570

Depreciación:

Contabilización al 28/2/2003

28/02/2003 _____ x _____		
Depreciación	120.019	
Depreciación acum.. Activo Fijo		120.019

Registra depreciación del activo fijo:

*Valor activo Actualizado: \$ 14.402.244 /240 meses = \$60.009,35 cuota deprec.mensual
Meses de permanencia: 2 meses (Enero - Febrero)
\$ 60.009,35 x 2 = \$ 120.019*

Cálculo con vida útil residual

*(14.402.244 – 960.153)/224 = 60.009,33 * 2 = \$ 120.019*

Contabilización de la venta:

28/02/2003 _____ x _____		
Caja	13.000.000	
Depreciación Acumulada	1.080.172	
Pérdida en Venta de Activo fijo	322.072	
Vehículos		14.402.244
<i>Venta de Vehículos</i>		

RESULTADO NETO:

Corrección Monetaria	(\$ 263.570)
Depreciación del Ejercicio	\$ 120.019
Pérdida en venta de Vehículos	\$ 322.072
Resultado Neto: (Pérdida)	\$ 178.521

Ejemplo 2:

Una máquina industrial es vendida del 29 de Octubre de 2000 en la suma de \$ 5.000.000, del cual se tiene la siguiente información.

Valor Libros al 31/12/2000 de Máquinas Industriales:	\$	7.540.000
Depreciación Acumulada al 31/12/2000	\$	4.230.000
Vida útil restante		25 meses
V.IPC entre enero y octubre /2000 (con desfase de 1 mes)		7,3%

Desarrollo:

Contabilización al 29 de Octubre de 2000:

29/10/2000 _____ x _____		
Máquinas Industriales	550.420	
Depreciación Acumulada		308.790
Corrección Monetaria		241.630

Registra corrección monetaria de activo fijo año 2000

Depreciación:

Contabilización al 29 de Octubre de 2000

29/10/2000 _____ x _____		
Depreciación	1.420.652	
Depreciación acum.. Activo Fijo		1.420.652

Registra depreciación del activo fijo:

Valor activo Actualizado: \$ 7.540.000 + \$ 550.420) – (\$ 4.230.000 + \$ 308.790) /25 meses = \$ 142.065,20 cuota deprec.mensual
Meses de permanencia: 10 (Enero a Octubre)
\$ 142.065,20 x 10 = \$ 1.420.652

Venta de la Máquina:

29/10/2000 _____ x _____		
Caja/Banco	5.000.000	
Depreciación acum.. Activo Fijo	5.959.442	
Máquinas Industriales		8.090.420
Utilidad en Venta de Activo Fijo		2.869.022

ACTIVOS NOMINALES, GASTOS DIFERIDOS Y GASTOS ANTICIPADOS

Se incluyen en este rubro los exclusivamente aquellos activos intangibles, que hayan significado un desembolso efectivo y que representen efectivamente un potencial servicio para la empresa, tales como: patentes, marcas, derechos de llaves, licencias, etc.

Corresponden a activos fijos constituidos por recursos económicos que no tienen una presentación física o material, que han sido creados o adquiridos para dedicarlos a explotación propia de la empresa, y cuya vida útil es indefinida o relativamente extensa con relación a un ejercicio comercial.

Entre estos podemos encontrar:

- Derechos de Llaves
- Gastos de Organización y puesta en Marcha
- Gastos de Investigación y Desarrollo
- Licencias y Marcas Comerciales
- Derechos de Propiedad Intelectual

a) Gastos de Organización y Puesta en Marcha:

Son imputables a gastos de organización y puesta en marcha, todos los desembolsos u obligaciones originados durante la etapa de desarrollo de una entidad, no asignables al costo de activos tangibles. Podemos incluir en este concepto los desembolsos u obligaciones para lograr la constitución de la empresa con miras de darle existencia legal, por remuneraciones del personal operativo previo al inicio de las nuevas operaciones, contratación y capacitación del nuevo personal y desembolsos de propaganda y publicidad.

Las empresas que se encuentran en esta etapa de organización y puesta en marcha deberán confeccionar y presentar estados financieros en formato FECU, indicando claramente que se trata de una empresa e en etapa de desarrollo.

El estado de Resultados será reemplazado por el “Estado de Déficit acumulado en periodo de desarrollo” El resultado neto así determinado para el período de desarrollo deberá presentarse en el balance bajo el concepto “Déficit Acumulado durante el periodo de desarrollo”. Este déficit deberá ser absorbido por las utilidades generadas por la empresa una vez iniciadas sus operaciones.

Ejemplo:

La empresa “ZETA S.A.” Sociedad Anónima Cerrada, ha decidido, en reunión de directorio, activar los G.O.P.M que ascienden a \$ 120.000.000, los cuales se amortizarán en un periodo de 6 años. A contar del ejercicio 1999.

V.I.P.C. año 1999: 11%

V.I.P.C. año 2000: 9%

V.I.P.C. año 2001: 7%

Desarrollo:**a) Activación de Gastos de Puesta en Marcha**

1°/1/1999 ----- x1 -----		
Gastos de Organización y Puesta en Marcha	120.000.000	
Gastos /Resultados Puesta en Marcha		120.000.000
Activación de Gastos de Puesta en Marcha		

b) Corrección Monetaria al 31/12/1999

31/12/1999 ----- x1 -----		
Gastos de Organización y Puesta en Marcha	13.200.000	
Corrección Monetaria		13.200.000
Corrección Monetaria al 31/12/1999		
\$ 120.000.000 x 11% = \$ 13.200.000		

c) Amortización de G.O.P.M.

31/12/1999 ----- x1 -----		
Amortización Gastos de Puesta en Marcha	22.200.000	
Gastos de Organización y Puesta en Marcha		22.200.000
Amortización al 31/12/1999		
\$ 133.200.000 / 6 = M\$ 22.200		

d) PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31/12/1999**PATRIMONIO**

- Déficit en Periodo de Desarrollo (\$ 111.000.000)

AÑO 2000**e) Corrección Monetaria al 31/12/2000**

31/12/2000 ----- x1 -----		
Gastos de Organización y Puesta en Marcha	9.990.000	
Corrección Monetaria		9.990.000
Corrección Monetaria al 31/12/2000		
\$ 111.000.000 x 9% = \$ 9.990.000		

f) Amortización de G.O.P.M.

31/12/2000 ----- x1 -----		
Amortización Gastos de Puesta en Marcha	24.198.000	
Gastos de Organización y Puesta en Marcha		24.198.000
Amortización al 31/12/2000		
\$ 120.990.000 / 5 = \$ 24.198.000		

g) PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31/12/2000

PATRIMONIO

- Déficit en Periodo de Desarrollo (\$ 96.792.000)

AÑO 2001

h) Corrección Monetaria al 31/12/2001

31/12/2001 ----- x1 -----

Gastos de Organización y Puesta en Marcha	6.775.440	
Corrección Monetaria		6.775.440

Corrección Monetaria al 31/12/2001

\$ 96.792.000 x 7% = \$ 6.775.440

i) Amortización de G.O.P.M.

31/12/2001 ----- x1 -----

Amortización Gastos de Puesta en Marcha	25.891.860	
Gastos de Organización y Puesta en Marcha		25.891.860

Amortización al 31/12/2001

\$ 103.567.440 / 4 = \$ 25.891.860

j) PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31/12/1999

PATRIMONIO

- Déficit en Periodo de Desarrollo (\$ 77.675.580)

b) Gastos Anticipados

Los desembolsos que se efectúan respecto de servicios que se recibirán en el o los ejercicios siguientes, deben activarse con cargo a una cuenta que se encuentra como Gastos anticipados. Los gastos anticipados más generalizados son los siguientes:

- Arriendos pagados por Anticipado
- Fletes pagados por anticipado
- Publicidad pagada por anticipada.

Los gastos anticipados deberán actualizarse de acuerdo a la variación del IPC ocurrida en el respectivo período.

Ejemplo:

Con fecha 02 de Octubre se contrata y paga arriendos anticipados por \$ 1.800.000 correspondientes a 12 meses de una bodega, el arriendo rige a contar del mes de Octubre 2001. Variación IPC – Octubre 2,1%

Desarrollo:

Contabilización del Contrato:

02/10/2001 _____ x _____		
Arriendos Anticipados	1.800.000	
Banco		1.800.000
<i>Registra contrato de arriendos</i>		

Contabilización de la Corrección Monetaria:

31/12/2001 _____ x _____		
Arriendos Anticipados	37.800	
Corrección Monetaria		37.800
<i>Registra Corrección Monetaria</i>		

31/12/2001 _____ x _____		
Arriendos (Gastos)	459.450	
Arriendos Anticipados		459.450
<i>Registra consumo de arriendos.</i>		

c) Pagos Provisionales Mensuales

El N° 4 del Art.41 de la Ley de la Renta, dispone que el monto de los Pagos provisionales que deben enterarse al Fisco a cuenta de los impuestos anuales se reajustan de acuerdo a la V.IPC ocurrida a contar de la fecha de ingreso en Tesorería y el 30 de Noviembre.

Ejemplo:

Durante el Ejercicio 2001 se pagan los siguientes PPM:

Marzo	Fecha pago	10/04/2001	\$	230.000
Abril	Fecha pago	12/05/2001	\$	180.000
Septiembre	Fecha Pago	10/10/2001	\$	200.000

Desarrollo:

Contabilización de la Corrección Monetaria:

31/12/2001 _____ x _____		
Pagos Provisionales Mensuales	34.050	
Corrección Monetaria		34.050

Marzo	Fecha pago	10/04/2001	\$	230.000	x 7,5% = \$	17.250
Abril	Fecha pago	12/05/2001	\$	180.000	x 7,0% = \$	12.600
Septiembre	Fecha Pago	10/10/2001	\$	200.000	x 2,1% = \$	4.200
<i>Corrección Monetaria:</i>						\$ 34.050

3. PASIVOS

3.1 CRÉDITOS O DEUDAS EN CONTRA DE LA EMPRESA

Los pasivos reajustables se actualizarán según el reajuste pactado.

Tales obligaciones reajustables comprenden: Cuentas y documentos por pagar, Pagarés, Bonos, Préstamos.

Las empresas que posean deudas en moneda extranjera a la fecha del balance general a la fecha del balance general deberán expresarlas en dicho estado financiero a su valor de cotización – observado., el último día hábil bancario anterior al balance, según lo determine el Banco Central.

Además deberán actualizarse los créditos reajustables en moneda nacional con cargo a la cuenta corrección monetaria.

Ejemplo:

El 1 de Diciembre de 2001 la empresa contrata un crédito por UF 2.000 a 18 meses plazo, con una Tasa de interés de 6% por el período.

Valor UF:

01/12/2001 15.996,87

31/12/2001 16.101,75

Contabilización al momento del préstamo:

01/12/2001	_____ x _____		
Banco		31.993.740	
	<i>Prestamos Bancarios</i>		31.993.740
<i>Prestamos a 18 meses</i>			
<i>UF 2.000 x 15.996,87 = \$ 31.993.740.</i>			

Contabilización de la Corrección Monetaria:

31/12/2001	_____ x _____		
Corrección Monetaria		209.760	
	<i>Prestamos Bancarios</i>		209.760

Por la Corrección Monetaria

UF 2.000 x 16.101,75 = \$ 32.203.500

UF 2.000 x 15.996,87 = \$ 31.993.740

Corrección Monetaria 209.760

Contabilización de los Intereses:

31/12/2001	_____ x _____		
Intereses s/Prestamos		107.345	
	<i>Prestamos Bancarios</i>		107.345
<i>Por la Corrección Monetaria</i>			

*UF 2.000 x * 6% = UF 120/ 18 meses = UF 6,.667 * \$ 16.101,75 = \$ 107.345*

Clasificación en los Estados Financieros:

Prestamos a Largo Plazo \$ 32.310.845

3.2 PROVISIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO.

Corresponde a valores pactados por la empresa con sus trabajadores, respecto del pago de remuneraciones del personal. La indemnización por años de servicio se paga en cada oportunidad en que se produce el cese de los servicios de un trabajador.

Para efectos de la corrección monetaria esta debe corregirse en el mismo factor en que se incrementaron las remuneraciones de los trabajadores que permanecen en la empresa a la fecha de preparación de los estados financieros.

Ejemplo:

El saldo al 31 de Diciembre de 2001 asciende a \$ _____, correspondiente al cálculo sobre valor corriente de 10 trabajadores con una remuneración promedio de \$ 300.000, años de servicios (promedio) restantes es 12 años. Tasa de descuento es 6%.

Para el año 2002, las remuneraciones se incrementaron en un 10%.

Cálculo año 2001:

$$\$ 300.000 \times 10 \text{ (trabajadores)} \times 12 \text{ años} \times 0.059277 = 2.151.720$$

Contabilización al 31/12/2001:

<i>31/12/2001</i> _____ x _____		
<i>Indemnización años de Servicio</i>	2.151.720	
<i>Provisión por Indemnización años de Servicio</i>		2.151.720

Cálculo año 2002:

$$\$ 330.000 \times 10 \text{ (trabajadores)} \times 11 \text{ años} \times 0.0667935 = 2.424.604$$

Contabilización al 31/12/2002:

<i>31/12/2002</i> _____ x _____		
<i>Indemnización años de Servicio</i>	2.424.604	
<i>Provisión por Indemnización años de Servicio</i>		2.424.604

Contabilización de la Corrección Monetaria al 31/12/2002:

<i>31/12/2002</i> _____ x _____		
<i>Corrección Monetaria</i>	129.103	
<i>Provisión por Indemnización años de Servicio</i>		129.103

$$2.151.720 * 6\% = \$ 129.103$$

4. ESTADO DE RESULTADOS

De acuerdo a las instrucciones impartidas por el Boletín Técnico N° 3 del Colegio de Contadores: “Las cuentas de resultado se debieran ajustar siguiendo los mismos métodos usados para corregir las partidas monetarias y no monetarias del activo y del pasivo, esto es, aplicando los factores apropiados de corrección a cada partida de acuerdo a la fecha de origen.”

La Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de sus circulares, instruye lo siguiente:

“Corrección Monetaria corresponde al saldo de la revalorización de los activos y pasivos sujetos a corrección monetaria y la revalorización del capital propio financiero, una vez aplicada la corrección monetaria de las cuentas de resultados.

La corrección monetaria de estado de resultados se aplicará como sigue:

- a) Ventas, gastos de administración y ventas, otros gastos y similares: se ajustarán usando la variación experimentada por el IPC usado para corregir monetariamente activos y pasivos suponiendo que todas las transacciones se efectúan el último día del mes.
- b) Costo de ventas: se ajustará usando el mismo procedimiento anterior.
- c) Depreciaciones, amortizaciones y otros rubros similares: el monto incluido en los resultados corresponderá a la suma calculada después de ajustar los activos o pasivos respectivos y, por lo tanto, no se le aplica corrección monetaria.

La corrección monetaria que se aplique a las cuentas de resultados deberá ser contabilizada mediante cargos o abonos a la cuenta de resultados “Corrección Monetaria”.

Ejemplo:

A continuación se presenta un Estado de Resultados mensual, el cual debe actualizarse:

CUENTAS	MES						TOTAL
	Enero	Marzo	Julio	Agosto	Noviembre	Diciembre	
Ventas	15,300	20,200	18,500	20,300	21,000	25,000	120,300
Costo de Ventas	- 6,426	- 8,484	- 7,770	- 8,526	- 8,820	- 10,500	- 50,526
Gastos de Administración	- 3,720	- 3,890	- 3,250	- 3,368	- 3,567	- 3,987	- 21,782
Depreciación						- 890	- 890
Intereses Ganados	25	158	360	750	450	154	1,897
Totales	5,179	7,984	7,840	9,156	9,063	9,777	48,999

Variación del IPC para el período:

	Enero	Marzo	Julio	Agosto	Noviembre	Diciembre
V.IPC	9.3%	8.1%	5.4%	4.7%	1.0%	0.0%

Corrección Monetaria:

CUENTAS	MES						TOTAL
	Enero	Marzo	Julio	Agosto	Noviembre	Diciembre	
Ventas	1,423	1,636	999	954	210	-	5,222
Costo de Ventas	- 598	- 687	- 420	- 401	- 88	-	- 2,193
Gastos de Administración	- 346	- 315	- 176	- 158	- 36	-	- 1,031
Depreciación	-	-	-	-	-	-	-
Intereses Ganados	2	13	19	35	5	-	74
Totales	482	647	423	430	91	-	2,073

Contabilización de la corrección monetaria del Estado de Resultados

:

31/12/2001 _____ x _____

Costo de Ventas 2.193*Gastos de Administración* 1.031*Corrección Monetaria* 2.073*Ventas* 5.222*Intereses Ganados* 74*Por la Corrección Monetaria del Estado de Resultados*

ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS:

CUENTAS	MES						TOTAL
	Enero	Marzo	Julio	Agosto	Noviembre	Diciembre	
Ventas	16,723	21,836	19,499	21,254	21,210	25,000	125,522
Costo de Ventas	- 7,024	- 9,171	- 8,190	- 8,927	- 8,908	- 10,500	- 52,719
Gastos de Administración	- 4,066	- 4,205	- 3,426	- 3,526	- 3,603	- 3,987	- 22,813
Depreciación	-	-	-	-	-	890	890
Intereses Ganados	27	171	379	785	455	154	1,971
Corrección Monetaria						- 2,073	- 2,073
Totales	5,661	8,631	8,263	9,586	9,154	7,704	48,999

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS

De acuerdo a las normas impartidas por la Circular N° 1501 de la S.V.S. los “Estados Financieros anuales, deberán ser presentados en forma comparativa incluyendo el ejercicio actual y el anual inmediatamente anterior.”

“Para los estados financieros en moneda nacional, todas las cifras comparativas que se refieran al ejercicio anterior deberán presentarse actualizadas a la moneda de cierre del período que se informa. Para estos efectos se utilizará el coeficiente de variación experimentado por el Índice de Precios al Consumidor, aplicando el mismo procedimiento que para la revalorización del capital Propio.”

BALANCE	BALANCE	BALANCE
año 4	año 5	año

ESTADO DE RESULTADOS	ESTADO DE RESULTADOS
-----------------------------	-----------------------------

Ejemplo:

A continuación se presenta un Balance General sin actualización al cual se debe aplicar la actualización para hacerlos comparativos.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS S.A.
BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre de 2001
(Cifras en pesos)

ACTIVOS	40,755,650	PASIVOS	40,755,650
ACTIVO CIRCULANTE	25,735,100	PASIVO CIRCULANTE	15,438,190
Disponible	568,400	Obligaciones con bancos e Inst.Financieras	1,236,400
Valores Negociables	1,658,000	Cuentas por Pagar	12,879,000
Deudores por Ventas	8,975,400	Retenciones	65,890
Existencias	13,985,200	Ingresos percibidos por adelantado	<u>1,256,900</u>
Impuestos por Recuperar	478,300		
Otros Activos Circulantes	<u>69,800</u>		
		PASIVO LARGO PLAZO	10,546,000
		Obligaciones con bancos e Inst.Financieras	<u>10,546,000</u>
ACTIVO FIJO	14,035,550	PATRIMONIO	14,771,460
Terrenos	1,365,000	Capital Pagado	1,256,000
Construcciones y obras de infraest.	12,689,550	Sobreprecio en Venta de Acciones	365,000
Máquinarias y equipos	2,549,000	Otras Reservas	845,000
Depreciación Acumulada (menos)	<u>-2,568,000</u>	Reserva futuros dividendos	2,192,712
		Utilidades Acumuladas	8,654,508
OTROS ACTIVOS	985,000	Utilidad (Pérdida del Ejercicio)	<u>1,458,240</u>
Intangibles	<u>985,000</u>		

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS S.A.**ESTADO DE RESULTADOS****Por el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2001****(Cifras en pesos)**

Ingresos de la Explotación	12,365,890
Menos:	
Costo de Explotación	- 5,689,030
Margen de Explotación	6,676,860
Menos:	
Gastos de Administración y Ventas	- 4,726,650
RESULTADO OPERACIONAL	1,950,210
Ingresos Financieros	104,650
Gastos Financieros (menos)	- 365,890
Corrección Monetaria	23,870
RESULTADO NO OPERACIONAL	- 237,370
Resultado antes de impuesto a la renta	1,712,840
Impuesto a la Renta	- 254,600
Utilidad (Pérdida del Ejercicio)	1,458,240

Si deseamos presentar los estados comparativos al 31/12/2002, se deben actualizar los Estados Financieros al 31/12/2001 por la Variación del IPC del año 2002
En este caso es: 7,9%.

A continuación se presentan los Estados Financieros Actualizados:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS S.A.
BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre de 2001
(Cifras en pesos)

ACTIVOS	43,975,346	PASIVOS	43,975,346
ACTIVO CIRCULANTE	27,768,173	PASIVO CIRCULANTE	16,657,807
Disponible	613,304	Obligaciones con bancos e Inst.Financieras	1,334,076
Valores Negociables	1,788,982	Cuentas por Pagar	13,896,441
Deudores por Ventas	9,684,457	Retenciones	71,095
Existencias	15,090,031	Ingresos percibidos por adelantado	<u>1,356,195</u>
Impuestos por Recuperar	516,086		
Otros Activos Circulantes	<u>75,314</u>		
		PASIVO LARGO PLAZO	11,379,134
		Obligaciones con bancos e Inst.Financieras	<u>11,379,134</u>
ACTIVO FIJO	15,144,358	PATRIMONIO	15,938,405
Terrenos	1,472,835	Capital Pagado	1,355,224
Construcciones y obras de infraest.	13,692,024	Sobreprecio en Venta de Acciones	393,835
Máquinarias y equipos	2,750,371	Otras Reservas	911,755
Depreciación Acumulada (menos)	-2,770,872	Reserva futuros dividendos	2,365,936
		Utilidades Acumuladas	9,338,214
OTROS ACTIVOS	1,062,815	Utilidad (Pérdida del Ejercicio)	<u>1,573,441</u>
Intangibles	<u>1,062,815</u>		

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS S.A.
ESTADO DE RESULTADOS

Por el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2001
(Cifras en pesos)

Ingresos de la Explotación	13,342,795
Menos:	
Costo de Explotación	<u>- 6,138,463</u>
Margen de Explotación	7,204,332
Menos:	
Gastos de Administración y Ventas	- 5,100,055
RESULTADO OPERACIONAL	2,104,277
Ingresos Financieros	112,917
Gastos Financieros (menos)	- 394,795
Corrección Monetaria	25,756
RESULTADO NO OPERACIONAL	- 256,122
Resultado antes de impuesto a la renta	1,848,154
Impuesto a la Renta	- 274,713
Utilidad (Pérdida del Ejercicio)	1,573,441

**PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL IPC Y TIPO DE CAMBIO MONEDA
EXTRANJERA (US\$)**
APLICABLES SOLO PARA EJERCICIOS EN CLASES

	IPC	T/C	US\$
Año 2001			
Capital Propio inicial	9,9 %	\$	571,00
Enero	9,3 %		565,23
Febrero	8,4 %		573,12
Marzo	8,1 %		586,45
Abril	7,5 %		594,64
Mayo	7,0 %		599,99
Junio	6,2 %		608,47
Julio	5,4 %		614,25
Agosto	4,7 %		627,78
Septiembre	3,4%		634,16
Octubre	2,1 %		647,36
Noviembre	1,0 %		651,27
Diciembre	0,0 %		658,40
Variación Anual	9,9 %		15.3 %
Variación 2º Semestre	6,2 %		9,7 %